

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43345 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 438/2014-B y NIG n.º 5029747120140000952, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor Construcciones Paraíso XXI, S.L., con CIF B99096208, cuyo domicilio lo tiene en calle Arzobispo Apaolaza, n.º 3, 5.º derecha, de Zaragoza.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ignacio Comet, S.L.P., con domicilio postal en paseo Independencia, n.º 8, 5.º derecha, de Zaragoza, teléfono 976.22.14.27 y dirección electrónica señalada:

concursoconstruccionesparaíso@gmail.com

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058440-1